GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 151 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC Y HANGAR KOICA" – ID Nº 429.149, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 20 de setiembre de 2023

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 151/2023 del Departamento de Licitaciones; el Memorándum UOC Nº 124/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC Nº 195159); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 65/2023 "Servicio de limpieza para el INAC y Hangar KOICA" – ID Nº 429.149 y solicita la conformación de un Comité de Evaluación.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Artículo 20° de la Ley Nº 2051/2003 y al Artículo 34° de su Decreto reglamentario; remiten a la presidencia el pedido de aprobación del PBC y solicitan la designación del comité de evaluación.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

ABG. NATALIA ACUÑA
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

POR TANTO: Conforme con la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Organos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" y la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 65/2023 "Servicio de limpieza para el INAC y Hangar KOICA" – ID Nº 429.149**.-----

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 65/2023 "Servicio de limpieza para el INAC y Hangar KOICA" – ID Nº 429.149**.----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 245 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal, para el periodo 2024 y periodo 2025 estará sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

RESOLUCIÓN N° 151 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 65/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC Y HANGAR KOICA" – ID N° 429.149, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 65/2023 "Servicio de limpieza para el INAC y Hangar KOICA" – ID N° 429.149**, que se encargará de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, según el siguiente cuadro:

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- Lic. Jorge Pérez
- Derlis Escobar

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (*Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/lv

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC